



## SOLICITUD DE PRÉSTAMO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Por la presente solicito un PRÉSTAMO de pesos \_\_\_\_\_  
(\$ \_\_\_\_\_), pagadero en \_\_\_\_\_ cuotas mensuales y consecutivas de capital más un interés calculado a una tasa variable que fijará el Directorio en forma trimestral, liquidándose sobre saldos conforme el sistema francés.

AUTORIZO a la Caja a descontar de mis haberes la correspondiente cuota mensual. Asimismo, presto consentimiento que el monto del préstamo se me efectivice en forma electrónica en la cuenta bancaria en donde percibo mis haberes.

### Datos del solicitante:

Apellido y nombre completo:	
Tipo y número de documento: <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> DNI N°:	CUIT/CUIL:
<input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Pensionado N°:	Edad:
Estado civil:	Apellido y nombre completo del cónyuge:

### CONDICIONES GENERALES – PRÉSTAMOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

1°) Beneficiarios: Jubilados y pensionados de la Institución. Quedarán excluidos quienes tengan préstamos y/o planes de pago vigentes o mantengan pendiente de cumplimiento cualquier tipo de obligación con la Caja

2°) Características:

- Moneda: Pesos.
- Montos: Hasta 4 (cuatro) CAO vigente al momento de la solicitud, para jubilados.  
Hasta 2,5 (dos y medio) CAO vigente al momento de la solicitud, para pensionados.  
El monto será a prorrata en proporción al haber determinado para la jubilación ordinaria normal y su correspondiente pensión.
- Plazo: Hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas.
- Interés: Tasa variable que fijará el Directorio en forma trimestral, liquidándose sobre saldos conforme el sistema francés.

3°) Solicitud: Deberá realizarse mediante el presente formulario.

4°) Dedución de fondo de garantía: Del monto del préstamo a otorgarse se deducirá, en forma anticipada, a entre el 0,5 y el 7,5% para cancelar automáticamente del préstamo, en caso de fallecimiento del jubilado/pensionado, según las siguientes bandas etáreas y plazos:

Hasta 40 años	0,5% hasta 12 cuotas 1% entre 13 y 24 cuotas 1,5% entre 25 y 36 cuotas	De 41 a 64 años	1% hasta 12 cuotas 2% entre 13 y 24 cuotas 3% entre 25 y 36 cuotas	De 65 a 80 años	1,5% hasta 12 cuotas 3% entre 13 y 24 cuotas 4,5% entre 25 y 36 cuotas	De 81 años en adelante	2,5% hasta 12 cuotas 5% entre 13 y 24 cuotas 7,5% entre 25 y 36 cuotas
---------------	--	-----------------	--	-----------------	--	------------------------	--

5°) Descuento de cuotas del haber jubilatorio: El beneficiario deberá prestar su conformidad para que el descuento de las cuotas mensuales pactadas se efectúe directamente de la liquidación de su haber jubilatorio. La cuota mensual a descontar no podrá exceder el 20% del haber jubilatorio o pensión que perciba de esta Caja.

6°) Amortización anticipada: El deudor podrá realizar cancelaciones parciales o totales, conforme al sistema francés. En este caso procederá la devolución proporcional del fondo de garantía.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD Y DEMÁS INFORMACIÓN SUMINISTRADA, SON CORRECTOS Y CIERTOS.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

Certifico que la firma que antecede es auténtica y que la misma fue realizada ante mi presencia

\_\_\_\_\_  
Firma del certificador

\_\_\_\_\_  
Aclaración de firma del certificador